

VALLENAR, 04 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2763

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 116 de Sesión Ordinaria N° 14 del 07/05/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

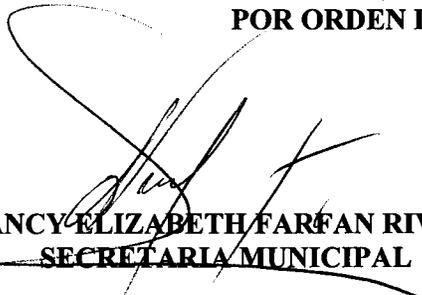
DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico Vallenar Wilma Pujado Alquinta	Para pagar parte del pasaje para concurrir a campeonato en la ciudad de Santiago	116	\$ 30.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.000.-</b>

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO AZAÑA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HH/AP/cktv.-